

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUÁDALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO

DIRECTOR PROPIETARIO

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

Mención de honor, concedida por el Jurado de la Exposición Farmacéutica nacional de 1882.

Única Revista Médico-farmacéutica premiada con medalla de oro en la Exposición minera nacional de 1885.

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envien los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5.50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de correspondientes, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0.10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: Todos son vencedores.—La semana, por Gil Blas.—En vindicación de la clase médica: Asamblea de Médicos galáico-asturianos en Santiago.—La Asamblea de Médicos libres en Haro.—Telegramas de adhesión leídos en la Asamblea.—Asamblea de Médicos libres de Zaragoza.—Asamblea en Granada de la región andaluza.—*Sección científica:* Bacilo tisiógeno, por el Dr. D. Rafael Rodríguez Méndez.—Crónica del cólera morbo asiático en Europa.—Providencias municipales matritenses contra la tuberculosis.—*Noticias.*

Sección profesional.

TODOS SON VENCEDORES

Se engañan los pobres de espíritu que juzgan atentatorio, contra los titulares Médicos, el movimiento vindicador y de protesta de los Médicos libres, contra el decreto de la Instrucción general de Sanidad pública, torpe remedo de proyecto legislativo, abortado antes de alcanzar efectividad legal, porque fué engendrado incompatible con toda la legislación vigente.

Ese Real decreto, muerto antes de derogado, no sólo no ha resuelto los problemas de ejercicio del Profesorado titular, sino que los ha aumentado y hecho más intensivos, creando más deberes y obligaciones, sin la debida reciprocidad de derechos, á dichos compañeros

Médicos; muy al contrario, tiende á mermar su libertad y su independencia profesionales, aumentando más sus ya crecidas exacciones, é intentando imponerles un Montepío, que más que institución benéfica, es una ordenanza disciplinaria, con atribuciones ejecutivas estériles cuan utópicas.

Lejos, muy lejos de atentar los libres contra sus compañeros los titulares, ellos son sus mejores defensores, puesto que abogan por su causa, al mantener los indiscutibles derechos que á todos otorgan los respectivos títulos, sin necesidad de esas nuevas pruebas de aptitudes, demostradas solemnemente en los Claustros universitarios; de ese indigno examen, imposición de ese organismo oligárquico, mal llamado Junta de Patronato, cuando si algo de Junta tiene, sólo es de rabadanes, que aspiran á ver la clase muerta en la indignidad y el oprobio de una vil servidumbre, impuesta por cuatro caciques profesionales y políticos.

El movimiento que actualmente cunde de modo vivificador, en todas las provincias, iniciado por cuantos ejercen la profesión libremente, nunca tuvo carácter exclusivo, y desde las primeras organizaciones, libres y Titulares, conjuntamente, se han unido en sus comunes aspiraciones, y hasta se ha dado el caso, últimamente el de la Asociación de Titulares de Navarra, que muy noble y gallardamente se han hecho solidarios de la demanda vindicatoria de los libres, pidiendo su libertad de ingreso en el Cuerpo y en el Montepío, contra

cuya condición obligatoria se alzan y protestan enérgicamente.

En la actual contienda de intereses profesionales, no existe rivalidad alguna entre libres y Titulares; no hay duelo entablado; todos aspiran á la unión de toda la clase, á la asociación general española de Médicos, por regiones, comarcas ó provincias, con entera independencia de sus organismos constituidos ó que constituyan; contienda en la que todos resultan vencedores y dignificados y en la que sólo pueden reputarse vencidos, ese Real decreto, para cuyo sepelio sólo falta que se publique su certificado de defunción en la *Gaceta*, derogando la Instrucción de Sanidad, en lo que parece que le resta de vida aparente, y á esa Junta de rabadanes, que esperaba refocilarse haciendo chanfaina con las entrañas de la víctima,

LA SEMANA

El *Heraldo de Madrid* del 6 de este mes, en su segunda plana, y final de la columna última, ocupando el lugar de los reclamos y noticias de ajuste, publica la siguiente, bajo el epígrafe MÉDICOS TITULARES:

«En vista del interés de los asuntos pendientes y de los requerimientos repetidos que se le han hecho al Dr. Muñoz, que regresó ayer de Asturias, saldrá de ésta el día 10 próximo para Zaragoza, Barcelona y demás capitales de Levante y Andalucía, en las cuales se detendrá el tiempo preciso para conferenciar con los Delegados y Médicos Titulares de la provincia, á fin de comunicarles propósitos ulteriores de la Junta de Patronato y recoger la mayor suma de opiniones para informar á la Corporación de que es Secretario.»

El texto resulta un logogrifo, á fuer de laberíntico y enigmático. Eso de que «en vista del interés de los asuntos pendientes y de los requerimientos repetidos» el Dr. Muñoz saldrá de Madrid á recorrer la mitad de España «para conferenciar con los Delegados y Médicos Titulares de la provincia (supongo que querrá decir de cada provincia que recorra), á fin de comunicarles propósitos ulteriores de la Junta de Patronato», sólo puede ser comprensible á los iniciados en el secreto de esos ulteriores propósitos.

La noticia me intriga, aunque presumo que todo su alcance acabará en el bolsillo de los compañeros Titulares, para el prorrato de una serie de banquetes.

Hasta ahora, para los caciques profesionales, es lo que va resultando más práctico.

* *

El Médico Titular de Aldeaquemada (Jaén), señor Fernández, ha dirigido á un colega profesional la siguiente carta, de la cual sólo publica estos párrafos:

«Aunque prematuro, por no haber nada legal sobre el escalafón de Médicos Titulares, una vez que la digna Junta de Patronato ha publicado las bases para la clasificación, se ocurre pensar el modo de llevar á la práctica los resultados de aquél; ó más claro: clasificado por ejemplo en primera un titular que ocupe

plaza de tercera categoría, ¿de qué medios, siendo la elección libre para los Municipios, se ha de valer la Junta para que ocupe el clasificado el puesto que por escalafón le corresponda?

Este asunto, á mi juicio, no sólo es importantísimo para el porvenir de la clase, si que también para la vida del Montepío; y si no hubiera habido Ministros poco concededores de los intereses de los Titulares, estaría hecho el escalafón á esta fecha, y la organización del Cuerpo sería un hecho. No creo que pueda tardar mucho en conseguirse de una manera sencilla y clara lo que falta, contando con la influencia, dentro de la situación liberal, del dignísimo Presidente de la Junta, Sr. Canalejas, siendo como es de equidad y alta justicia.» (*El Siglo Médico.*)

El Sr. Fernández ha contado con la influencia del ex Ministro demócrata, pero no contó con su voluntad, que es no contar con la huéspeda.

Con este Presidente de la Junta de Patronato de Titulares Médicos, sucede igual que con el Presidente de la Junta de Patronato de Titulares Farmacéuticos. También á éste le llueven instancias y reclamaciones sobre asuntos de su jurisdicción y competencia administrativa, por desempeñar actualmente el Gobierno civil de Madrid, y, sin embargo, carece de voluntad de resolverlos, á pesar de la insistencia con que reclama su resolución, en nombre de la clase, *El Monitor de la Farmacia*, de cuyo colega es el recorte siguiente:

«Aún no se ha resuelto la petición de la Asamblea de Zaragoza hecha al Gobernador civil de la provincia de Madrid para que se cierre la oficina de Farmacia de la Cooperativa de obreros, puesto que la propiedad de la misma consta en documentos fehacientes es de la Sociedad y no del Farmacéutico que al frente de la misma figura.

Ya que el Sr. Ruiz Jiménez, Presidente la Junta del Patronato de Farmacéuticos Titulares y Vocal de la Junta de defensa de la clase farmacéutica, puede hoy restablecer el imperio de la ley, es preciso que esto se haga pronto, para que se reciba esta satisfacción de quien hace gala que defiende nuestros intereses, y la clase se mostrará agradecida á tan esclarecido político.»

Espere el colega sentado, porque me parece que la clase tendrá que esperar también ocasión más propicia para expresar su agradecimiento.

* *

Esto sucede con los dos Presidentes de los Patronatos Médico y Farmacéutico; igual ocurre con sus adjuntos Secretarios generales, que resultan, intrínsecamente, sus apéndices, astillas de los mismos árboles. El Dr. Muñoz, según se evidencia en el primer párrafo de esta crónica, *capea* á los titulares Médicos. El Licenciado en Farmacia, D. Fidel Fernández, *pica, banderillea, estoquea y da la puntilla* á sus compañeros los Farmacéuticos de la metrópoli. Su Presidente patrocina las farmacias cooperativas de los obreros, y su Secretario coopera á la explotación de la humanidad doliente, que hacen esas llamadas Sociedades benéficas, causa del malestar del Profesorado que ejerce con dignidad y con decoro, á favor del que formula la siguiente protesta al citado colega *El Monitor*:

«En efecto; véase la clase: entre las varias Sociedades que hemos sabido despacha D. Fidel Fernández, aquel vocal de la Junta del Colegio obligatorio de Madrid, que todo lo quería llevar á sangre y fuego,

hoy Secretario de la Junta de Patronato de Titulares, que cree que todas las autoridades y profesores están á su merced, según la forma de los ukases que de él emanan, indicamos las siguientes:

»La Equitativa de Madrid, á razón de 50 céntimos de peseta mensuales la familia y 25 el suscriptor, despachando unas 200 pesetas mensuales.

»La Legalidad (Toledo, 66), que por unas 40 pesetas mensuales surte de medicamentos á los individuos de la misma.

»El Buen Orden y Progreso (Toledo, 53, primero), con sueldo fijo de 150 pesetas mensuales.

Et sic de cæteris.»

Ante estas denuncias de inmoralidad profesional, me limito á exclamar:

¡A tales Presidentes, cuales Secretarios!

* * *

En el pasado septenario ha habido alguna alarma en el distrito de la Latina, de éste del oso y del madroño, dando por cierta la existencia de dos casos de cólera. Estos rumores nada menos que proceden del Instituto de San Isidro, propalados por dos de sus Catedráticos. Respecto á la veracidad de la información, no he podido adquirir noticia alguna.

Los casos de Otos (Valencia) parece ser que fueron ocasionados por graves intoxicaciones, determinadas por la ingestión de aguas infectas de la acequia que abasteció á dicho pueblo, durante su limpia, es decir, por falta de previsión, de usarlas cenagosas, revueltas con el limo sedimentado durante el año. Y ese alcalde, al no anunciar que se abstuvieran de agua sus convecinos, antes de la limpieza, y no prohibir su uso, durante el tiempo que se hacía, ¿no ha incurrido en el caso de imprudencia temeraria contra la salud pública?

Las noticias europeas relativas á la epidemia colérica son ya de tal cuantía, que de ellas se informa á nuestros lectores en otra crónica, que abrimos desde el presente número.

A mí tan sólo me atañe sintetizar el resumen, diciendo que la epidemia avanza, es intensiva y mortífera, y que nuestras autoridades ahora empiezan á querer informarse de lo que sucede,....

Y que en las costas galáicas se ha dado libre entrada á barcos procedentes de puertos infestados, ¡porque traen documentación de procedencia de puertos limpios!

GIL BLAS.

EN VINDICACIÓN DE LA CLASE MÉDICA

Asamblea de Médicos galáico-asturianos en Santiago.

El día 30 de Agosto, en el gran Hospital de Santiago, se celebró la magna reunión de nuestros compañeros, para protestar del inicuo atropello de que se quiere hacer víctima al Profesorado, con los ridículos exámenes de aptitud, á que pretenden someterlo, para poder ejercer la profesión de titulares médicos.

Presidió la Asamblea D. Salustiano Martínez Gómez; en elocuentes palabras expuso el objeto de la reunión, poniendo de manifiesto las aspiraciones de

los Médicos libres. El Secretario de la Comisión dió lectura á las muchas adhesiones recibidas y á dos mensajes remitidos, uno por el infatigable adalid De Diego, siendo frenéticamente aplaudido por todos los concurrentes, y otro de D. Emilio Barros Valla, que mereció el aplauso de todos los asambleístas.

Muchas fueron las adhesiones recibidas, pues además de las de los Médicos titulares, ex-titulares y libres de Asturias y de las cuatro provincias gallegas, se recibieron las de los colegas de las provincias de Zamora, Logroño, Cuenca, Valencia, Madrid, de los distritos de Ledesma y Vitigudino (Salamanca), de las Provincias Vascongadas y Navarra, y de gran número de Médicos de toda España, que ya por cartas, ya por telegramas, se unieron á los acuerdos que en esta Asamblea se han tomado, y que son los siguientes:

1.º Constituir la Asociación de Médicos libres galáico-asturiana, para lo que se redactará un reglamento, que será sometido á la aprobación del Gobernador civil de la provincia.

2.º No solicitar exámenes de aptitud para el ingreso en el Cuerpo de Médicos titulares, y retirar su instancia, los que la tuvieran hecha, para dicho ingreso.

3.º Comprometerse los Titulares interinos á no dejar su titular, y, si á ello se les obliga, continuar visitando particularmente en la localidad.

4.º Comprometerse á apoyar, con todas sus fuerzas, al Titular despojado de su plaza.

5.º Comunicar á los periódicos, tanto profesionales como políticos, los acuerdos tomados, y dar gracias á todos los que nos presten su apoyo.

6.º Dirigir al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación una exposición firmada por todos los Médicos adheridos, rogando no se lleven á término los exámenes de aptitud, por lesionar los derechos que nos asisten, como Médicos libres, impidiendo el libre ejercicio profesional como Médicos Titulares, á que siempre tuvimos derecho.

7.º Solicitar de los Colegios médicos de cada provincia que, la Junta de los mismos, preste su ayuda á esta Asociación, lo mismo que lo hace á la Junta de Titulares.

8.º Nombrar una Directiva, compuesta de los señores siguientes: D. Heraclio Pérez Placer, Presidente; D. Salustiano Martínez Gómez, Vicepresidente; D. Manuel Villar Iglesias, Tesorero; D. José Puente Castro, Secretario; D. Eduardo Fraga López, D. Sócrates González y D. Ramón Tojo, Vocales.

9.º Publicar una hoja quincenal en la que se dará cuenta á los asociados de los trabajos que se lleven á cabo, para la defensa de los intereses de la clase.

10.º Hacer ver á los escolares de la Facultad de Medicina de todas las Universidades, los perjuicios que se les irrogan, con los pretendidos exámenes, y solicitar que se adhieran á nuestra protesta.

11.º Solicitar de los Claustros universitarios renuncien á la formación de Tribunales para oposiciones á Titulares.

Antes de terminar la Asamblea, en la que reinó la más completa cordialidad y espíritu de clase, se acordó dirigir telegramas á los Excmos. Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernación, rogándoles que anulen las oposiciones.

También se dirigieron telegramas, dando gracias por su salutación, á los compañeros asambleístas de Alsásua y De Diego, incansable defensor de nuestra causa.

Sr. Director de EL JURADO MEDICO-FARMACEUTICO.

Muy señor mío y distinguido compañero: Cumpló con el grato deber, como representante del periódico de su acertada dirección, en la Asamblea de Médicos libres y Titulares, celebrada ayer en la ciudad de Haro, de remitirle ligeras notas de tan importante sesión, acompañadas de dos interesantes mensajes y de algunos telegramas de adhesión, que merecen la publicidad por el completo triunfo de que dan fe.

Queda su yo afectísimo seguro servidor q. l. b. l. m.,

DR. MARCELINO RAMÍREZ.

Logroño, 5 Septiembre 1905.

La Asamblea de Médicos libres en Haro.

A las once en punto, sin embargo de abrigar seguridades de la llegada de algunos compañeros en el inmediato tren, se abrió la sesión, en la imposibilidad de aplazarla para esperarles, y el dignísimo compañero D. Santos Bueno Roqués, haciendo uso de la palabra el primero, significó su profundo reconocimiento á los señores miembros de la Junta Directiva, por las deferencias de que había sido objeto de parte de los mismos, por su valiosa cooperación á favor de la unión de Médicos libres y Titulares, hasta llegar á tan solemne acto; epíteto que encaja, dijo, por la importancia que entraña y transcendencia que promete para ulteriores y próximos días, unido el esfuerzo, de los allí reunidos, al de las demás provincias ya organizadas, al de las que están organizándose y á las que nos secunden.

Seguidamente, el Sr. Roqués, dió lectura al anuncio de convocatoria, publicado en la prensa regional y en la de varias provincias, expresando luego el orden que debía seguirse, hasta el momento de proceder á la votación definitiva de la Junta provincial de Logroño y cargos de la misma, que resultó como sigue:

D. Santos Bueno y Roqués, Presidente; D. Amadeo Sánchez Ortega, Vicepresidente; D. Marcelino Ramírez, D. Gabriel Martell, D. Ricardo López, don Basilio Fernández, D. M. Guerra, Vocales; D. José Múgica, Tesorero; D. Zacarías Santa María, Secretario.

Terminada la votación, se suspendió la sesión, para comer, por la premura del tiempo, á fin de que pudieran regresar á los puntos de su destino algunos asambleístas, obligados por urgencias profesionales; reanudándose luego á la una, con asistencia de nuevos compañeros recién llegados á la localidad.

Se dió lectura á los mensajes de adhesión, del infatigable campeón de nuestra justa causa, D. Angel de Diego, y al de las provincias galáico-asturianas, representadas por la Comisión, mensajes que fueron acogidos con entusiasta aplauso.

El Sr. Presidente manifestó que se reducían á tres los extremos esenciales de la Asamblea; esto es, al nombramiento definitivo de la Junta provincial; á justificar la conducta de los asambleístas, por el acto llevado á cabo, y á tomar los acuerdos convenientes á los intereses de la benemérita clase médica, sin distinguos.

Hizo el Sr. Roqués, para justificar la Asamblea, un recorrido histórico, á largas pinceladas, de lo que es la Asociación actual de Titulares, reconociendo sus vicios de origen y marcha desconcertada, en todos los órdenes de su vida anémica; quedando incumplido,

en todas sus partes, su programa; no habiendo conseguido, en un bienio, más que tomar la filiación á sus asociados, para imponerles abusivas cuotas, sin cuenta ni razón, castigos severos y obligaciones sin tasa, que con extraña mansedumbre prosiguen soportando.

No venimos, pues, á este sitio, dijo, como revolucionarios de la clase, sino con el santo fin de defender derechos legales detraídos, á contener desmanes y á procurar por la paz y fraternidad de la clase médica española.

Tenemos, dijo el orador, un consulado en cada provincia organizada, donde pueden refugiarse los dignos compañeros maltratados en sus legítimos derechos y lesionados injustamente en la honra, no quedando desamparados ante el recurso de la justicia.

Manifestó la gratísima satisfacción que experimentaba en aquellos momentos tan emocionantes, por el completo éxito de la Asamblea, con el nombramiento de la Junta provincial y el nutridísimo número de adhesiones de casi todas las provincias, muchas de éstas por entero, habiendo venido precisamente á coronar nuestros esfuerzos en la cuna de la Asociación de Titulares, llegando casi á presenciar su funeral, porque está en período agónico avanzado, y no es que muere por ley de vida, sino por la autocracia, despotismo y desenfrenados desaciertos de sus directores.

Se conformó en un todo con el espíritu y letra de los acuerdos tomados por la Junta magna de Médicos vasco-navarros en Alsásua, se acordó dirigir un telegrama de enérgica protesta, en nombre de la Asamblea y del gran número de compañeros ausentes adheridos, al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación contra el artículo 91 de la Instrucción de Sanidad; contra los exámenes de aptitud y contra el Montepío obligatorio, así como también se convino en telegrafiar á las salientes figuras Dr. Redondo y Sr. de Diego, y á otras distinguidas personalidades.

Recomendó el Sr. Roqués mucha actividad en las operaciones de la campaña emprendida, hasta arrollar el monstruo responsable de la lucha fratricida que se viene sosteniendo contra toda ley, mermando derechos á la respetable fracción de Médicos libres, eliminándola de todo apoyo moral y material, así como á esa falange de Médicos jóvenes, la más simpática de la clase, esperanza de la Ciencia del porvenir, que acaban de abandonar las aulas con los entusiasmos naturales para emprender nueva vida, de la que se ven privados por la bárbara ley del atropello.

Terminó el Sr. Roqués dirigiendo una cariñosa despedida á los asambleístas, dedicó un saludo afectuoso á los dignos compañeros ausentes adheridos y un recuerdo especial al ilustre caudillo D. Angel de Diego y al meritorio ex Vocal de la Junta de Gobierno y Patronato, Dr. D. Arturo de Redondo. Y después de quedar acordadas las bases de Alsásua, los reunidos correspondieron á su digno Presidente con un voto de gracias y otro de incondicional adhesión, levantándose la sesión en medio del mayor entusiasmo.

DR. MARCELINO RAMÍREZ.

Logroño, 5 Septiembre 1905.

Telegramas de adhesión leídos en la Asamblea.

Motilla Palancar. — Médicos libres provincia Cuenca, saludan compañeros Haro, asociándose Asamblea, deseando brillante éxito. — *Antonio Cobos.* — *Sáenz Campillo.* — *Albabuena Cuevas.*

Villanueva Arzobispo (Jaén).—En representación de Médicos libres esta provincia, felicitoles, adhesión acuerdos.—*Doctor Sánchez*.

Calzada Calatrava (Ciudad Real).—Los Médicos libres de esta provincia saludan á los Asambleístas de Haro y manifiestan su más firme adhesión á los acuerdos que adopten en esa Asamblea los Delegados.—*Manuel Camacho*.—*Ventura Camacho*.

Valdemoro (Madrid).—Médicos libres provincia Madrid, saludan asambleístas, recomendando unión y energía.—*De Diego*.

Madrid.—Representando Médicos libres madrileños, aplaudimos actitud compañeros riojanos reunidos Asamblea contra artículo 91 Instrucción y en pro Asociación Titulares y libres.—*Tello*.—*Guajardo*.—*Amallo*.—*Ballesteros*.

Tolosa (Guipúzcoa).—Saludo Asamblea en nombre de Médicos libres vasco-navarros; adelante, compañeros; el triunfo será nuestro.—*Presidente*, Arcante.

Nava Rey (Valladolid).—Nuestra adhesión incondicional acuerdo noble Asamblea entraña viva protesta contra egoísmo absorbente Titulares Médicos.—*Díaz*.—*Yáñez*.—*Diez Castrejo*.—*Eladi Victoria*.—*Felipe Labastida*.

Guadalajara.—Muchos compañeros libres provincia, felicitamos Asamblea.—*Miguel Pardo*.

San Sebastián.—Recibid entusiasta saludo compañeros vasco navarros.—*Presidente Asociación*.

Madrid.—Felicitamos iniciadores Asamblea, deseando desaparezcan diferencias contrarias compañerismo y decoro clase.—EL JURADO.

Mensaje de Diego y mensaje de la Comisión de la Asociación de Médicos libres galáico-asturiana.—Ambos son entusiastas y enérgicos, y de cierto lamentamos no poderlos publicar por falta de espacio.

La Junta Directiva de Haro, entre otros telegramas, ha dirigido los siguientes:

«*Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación*.—*Madrid*.—Los Médicos libres y Titulares provincia Logroño que están disconformes conducta Asociación Titulares, reunidos Asamblea de Haro y numerosos compañeros ausentes adheridos, saludan respetuosamente á V. E. y protestan enérgicamente contra Montepío obligatorio Titulares, contra artículo 91 Instrucción Sanidad y exámenes aptitud para ingreso Cuerpo Titulares.—*La Directiva*.

Doctor Redondo.—Espantereros, 3, Madrid.—Médicos libres y Titulares reunidos Asamblea en Haro y numerosos compañeros adheridos ausentes, saludan con admiración y respeto ilustre ex-Vocal Junta Patronato por sus meritorios desvelos á favor intereses y unión clase médico-española.—*La Directiva*.

Angel de Diego.—Valdemoro.—Asambleístas Haro, sintiendo su ausencia, corresponden cariñosamente con los numerosos compañeros ausentes adheridos, al saludo de su mensaje, que fué acogido con aplauso, como igualmente el de la región galáico-asturiana.—*La Directiva*.»

Asamblea de Médicos libres de Zaragoza.

El día 5 de Septiembre, previa extensa y razonada convocatoria, para secundar y cumplir con exactitud las bases acordadas por las Juntas vasco-navarra y riojana, se reunieron más de cuarenta Médicos de la capital y de la provincia de Zaragoza, constituyendo su Junta directiva y tomando los siguientes acuerdos:

1.º Declarar constituida la Asociación de Médicos libres de la región aragonesa.

2.º Nombrar una Junta directiva, encargada de hacer el nombramiento de delegados de partido y de dirigir los primeros trabajos de defensa.

3.º Redactar una circular para remitirla á todos los pueblos, con objeto de que los Médicos conozcan los acuerdos tomados y envíen su adhesión.

Dicha circular, después de breve preámbulo, sintetiza las bases acordadas por las demás Asociaciones, en los siguientes artículos:

1.º Apoyar á todos los compañeros despojados injustamente de sus plazas.

2.º Suplicar á todos los que desempeñan titulares interinamente, continúen en sus cargos, y caso de ser desposeídos de ellos, visiten particularmente en la misma localidad.

3.º No solicitar las oposiciones para el ingreso en el Cuerpo de Titulares, y caso de haberlo hecho, retirar sus instancias.

4.º Dirigirse á los señores que formen parte del Tribunal de oposiciones, que no lo hagan por considerarlo deprimente para los que formaron los Tribunales de licenciaturas.

5.º Comunicar estos acuerdos á todos los Médicos y á los Alcaldes para que sigan proveyendo sus titulares con arreglo á la ley de Junio de 1891.

Por la Junta directiva, *Francisco Cuenca*.

Nota. Las adhesiones deben dirigirse á dicho señor, Armas, núm. 10, piso 2.º

Asamblea en Granada de la región andaluza.

El día 27 de Agosto se reunieron los Médicos libres granadinos, y acordaron dirigir atenta circular á todos sus compañeros de la provincia y región andaluza, para que concurrieran el día 6 de los corrientes á dicha capital y celebrar Asamblea bajo las bases siguientes:

1.ª Adherirse á las conclusiones de aquella Asociación de Médicos libres, protestando del ingreso por oposición en el Cuerpo de Médicos Titulares.

2.ª Recabar del Ministerio de la Gobernación, con exposición razonada, el derecho á ocupar cualquier titular vacante y cuantos cargos desempeñan los *llamados Médicos Titulares*.

3.ª Solicitar del Claustro de esta Facultad de Medicina y Colegio Médico se adhieran á dicha protesta.

4.ª Dirigir una circular á los Médicos libres de la provincia y región andaluza, para estos mismos fines, rogándoles la asistencia á la reunión que ha de celebrarse el día 6 de Septiembre á la una de la tarde en la Facultad de Medicina.

Nos informan que se ha verificado la Asamblea con numerosa concurrencia y muchas adhesiones, que se eligió la Junta directiva, y que se aprobaron unas bases calcadas sobre las de Alsásua.

Sección científica.

BACILO TISIOGENO

POR EL DR. D. RAFAEL RODRIGUEZ MENDEZ

Por proceder del célebre Profesor Otto von Schrön y por tratarse de una gran reforma en el concepto formado respecto á la etiología y patogenia de la tuberculosis, tuvo gran resonancia la conferencia que

aquél diera en Nápoles (18 Junio 1904) ante un selecto y numeroso auditorio y con 43 preparaciones microscópicas relativas al bacilo tisiógeno que ha descubierto.

De 20 de estas preparaciones se desprenden dos hechos capitales: 1.º, que la materia caseosa que aparece en el pulmón tuberculoso no es un tejido necrosado, sino que está constituida casi enteramente por un microbio de organización elevada, arborescente, de manifiesta fructificación y que se colorea con intensidad en todas las fases de su evolución morfogenética; 2.º, que se presenta en cultivo puro, ya en simbiosis con el de Koch (cultivo en cristal), ya aislado (cultivo en gotas). Este microbio ni siquiera había sido sospechado.

En una de sus fases presenta ramificaciones arborescentes, de tamaño grande y pequeño, y hace desaparecer muchas paredes alveolares por desgaste. Así se inicia la formación de la caverna.

Iniciada la fructificación del microbio, hay tres fases de cápsulas terminales y laterales (homogénea, granulosa, filiforme) del contenido capsular; desprendidas estas cápsulas del ramo fructífero, se convierten en centro de futuro reblandecimiento.

En la tisis florida hay invasión de los epitelios alveolares por pequeñísimos filamentos engendrados en las cápsulas; estos pequeñas hilos tortuosos destruyen el protoplasma epitelial, atrofiando el núcleo. Los restos de la célula se convierten en otros tantos pequeños centros intra-alveolares para el desarrollo ulterior del microbio, formando antes los hilos un gomital. Los alveolos se llenan de leucocitos y de hemafes sin hemoglobina. Los elementos celulares del alveolo quedan encerrados por los tubos filiformes arborescentes como en una telaraña y consumen el protoplasma hasta quedar solo el núcleo atrofiado.

El microbio tisiógeno produce trombosis vascular obturante.

En caso de tisis lenta que progresa hacia tuberculosis, se tiene un campo caseoso: tubos racimosos grandes, liquenoides.

Terminada la fructificación de los túbulos y tubos arborescentes, se desprenden las cápsulas de sus delgadísimos estilos, se sitúan en el centro del futuro foco caseoso, se alargan los tubos, sus paredes se adelgazan y funden, se ponen de este modo en comunicación unos con otros, y así se forman masas racimosas.

La caverna pulmonar está constituida por tres capas del microbio: *externa*, de propagación al tejido pulmonar; *media*, de grandes tubos arracimados yuxtapuestos á este tejido; *interna*, de cápsulas tisiógenas, de leucocitos, de núcleos libres, etc. El bacilo de Koch puede estar en simbiosis con el tisiógeno y precisamente superpuesto á estas tres capas.

De sus estudios deduce el autor estas conclusiones:

1.ª Si el bacilo tuberculoso es importante para el diagnóstico, pero no da por sí solo la clave para entender por completo la etiología, patogenia, pronóstico y terapéutica.

2.ª El bacilo de Koch no es más que un anillo en la gran cadena de esa planta polimorfa, que causa bajo sus más diversas formas, hasta ahora desconocidas, los variados productos tuberculósicos y tuberculares.

3.ª No siendo igualmente frecuentes en los tejidos afectados de tuberculosis las formas evolutivas del bacilo tuberculoso, ocurre preguntar si algunas de estas formas cíclicas pueden ó deben realizarse fuera del cuerpo humano ó animal, tanto más cuanto que es un he-

cho que ciertos puntos habitados durante algún tiempo por tísicos persisten infectos, sin que hasta ahora se haya podido demostrar el equivalente morfológico de esta modalidad del contagio.

4.ª El bacilo de la tuberculosis con sus productos de secreción es causa de neoplasias, de inflamaciones agudas y crónicas, de atrofas, de diversas degeneraciones, de necrosis, de elucivaciones, de intoxicaciones; pero no son éstos los hechos más peligrosos. Se debe tener también en cuenta que el paso del bacilo de la tuberculosis á través del pulmón, sin producir tuberculosis, es frecuentísimo, y que la relativa curación de la misma tuberculosis en el pulmón no es tan rara si existe sola y no está asociada al microbio de la tisis. El mayor peligro consiste en la gran resistencia y en la fácil transmisión hereditaria de los gérmenes tuberculares.

5.ª La gran devastación del pulmón no es obra del bacilo tuberculoso y de sus derivados morfológicos, sino del microbio tisiógeno.

6.ª A la localización del microbio tisiógeno en el pulmón precede la del bacilo tuberculoso.

7.ª Uno y otro microbio pueden hallarse en el pulmón en relación de simbiosis ó de metabiosis.

8.ª No se puede asegurar hoy si existe la tisis pulmonar primitiva ó genuina, es decir, sin tuberculosis predecesora.

9.ª En algunos esputos de personas afectas de cavernas no se encuentran bacilos tuberculosos.

10.ª No ha visto un pulmón de tísico sin que haya á la par tuberculosis ó huellas de haber existido.

11.ª Tuberculosis y tisis son dos procesos diferentes, debidos á dos microorganismos distintos por su estructura, morfogénesis y caracteres biológicos.

12.ª Haciendo cultivos directos de un pulmón con tuberculosis y tisis, se puede obtener cultivos puros de bacilo tuberculoso y cultivos mixtos de ésta y del microbio tisiógeno.

Las noticias precedentes, que he tomado casi á la letra de la *Gazz. sicil. di Med. e Chir.* (1904), han suscitado nuevos estudios. Según Nocard, lo dicho por Schrön es cierto; Metschinkoff, sin negar los hechos, opina que se trata de un solo microbio, el tuberculoso, que adquiere á las veces formas arracimadas.

(Revista Médica de Sevilla.)

Crónica del cólera morbo asiático en Europa.

Desde fines del año de 1904, en los que la Prensa extranjera dió la noticia de la presencia de algunos casos de la peste del Ganges, ocurridos en Rusia, esta Revista ha tenido especial empeño en procurar la más completa información, á fin de conocer el avance de la naciente epidemia colérica, para dar la voz de alarma y que nuestras paternales autoridades se previnieran, evitando sus tradicionales é imprudentes negligencias sanitarias.

La información deficiente de los Centros oficiales y de la prensa del pueblo ruso, secuestrado á la vida europea, por imposición de la autocracia, nunca nos resultó tranquilizadora, sino, por el contrario, más alarmante, porque nos implicaba ocultación de un estado sanitario en nada satisfactorio. Así lo decíamos, y así ha resultado, por la expansión que ha tomado la epidemia en estos días últimos.

Desde primeros de año, hay casos en las comarcas del Vístula; han sido invadidas todas ellas y han rebasado á todas las regiones colindantes, avanzando hacia la frontera de las naciones limítrofes, que se han visto sorprendidas con la invasión del cólera; y, menos mal, que no se haya transmitido ó se transmita aún á otras naciones más lejanas, á las que el cabotaje puede haber llevado procedencias de puertos pluviales de la cuenca del caudaloso Vístula.

Hasta el día 5 de los corrientes, alcanza la información extractada en la *Semana* de nuestro número último; á contar de dicha fecha, haremos un resumen cronológico de noticias y telegramas, para la historia de esta amenazante invasión cólerica.

Prensa del 6.—*Berlín 5.*—El asesor del Instituto Sanitario de Hamburgo declara que no es probable la propagación del cólera á Jaub, como en el año 1892, á toda Alemania, por las medidas rigurosas adoptadas en la estación fluvial de Koepinck, provincia de Berlín, adonde llegan los barcos.

En toda Alemania se están tomando enérgicas precauciones, principalmente en la estación fluvial de Koepinck, donde llegan numerosos barcos, procedentes del Este.

Se inspeccionan rigurosamente todos los equipajes en la estación de Posen.

Se consignan nuevos casos en Bromberg.

En un regimiento del Vístula se ha presentado una enfermedad de carácter coleriforme.

Los atacados han sido puestos en observación.

París 5 (11,10 m.)—Comunican de Berlín que han ocurrido varios casos de cólera en Netzendal, Werschereu, Scharnikan, Dirzitz, Masienwerder y Maka.

Por esta causa se han suspendido las fiestas de Septiembre en Marienburg. Todas estas localidades están situadas al Este de Prusia.

París 5 (11,40 m.)—Dicen de Viena que ha habido casos de cólera en las provincias de Galitzia y Bukonini. Las autoridades, para calmar la inquietud del público, lo han calificado de esporádico. Han ocurrido doscientas defunciones, aunque sólo se declaran cuatro.

La población está excitada, y mucha gente rica ha comenzado á emigrar á París.

De Berlín telegrafían que ha habido casos en Netzendal, Werschereu, Scharnikan, Dirzitz, Marienwerve y Maka, suspendiéndose en Marienburg las fiestas de Septiembre. Todas estas poblaciones se hallan al Este de Prusia.

París (9,40 m.)—Se ha presentado un caso sospechoso en Berlín.

El enfermo, que procede del Vístula, ha sido aislado en el hospital de Charlottenburg, y hoy se le hará un examen bacteriológico.

Ha ocurrido un caso fulminante en un empleado del ferrocarril, en Posen; una defunción en Üsch y otra en Kulm.

Berlín 6 (9,45 m.)—El comandante en jefe del cuerpo de ejército de Dantzic, ha dado orden de que se interrumpen las maniobras militares á causa del cólera.

En Korschén hay 23 personas en observación.

Según el *Berliner Tagblatt*, hasta las tres de la tarde de ayer iban registrados diez nuevos casos.

El cólera ha estallado también en un presidio de la provincia de Bromberg. Se ha comprobado científicamente que un preso está atacado de cólera morbo asiático, y se le ha aislado.

Posteriormente han caído enfermos otros siete presos, también del cólera, y han sido igualmente aislados.

PROVIDENCIAS MUNICIPALES MATRITENSES CONTRA LA TUBERCULOSIS

El Ayuntamiento de Madrid, en sesión del 28 de Julio, aprobó la moción propuesta contra la tuberculosis, disponiendo lo siguiente:

1.º Que el Ayuntamiento de Madrid preste su concurso á cuanto pueda hacerse para disminuir el desarrollo de la tuberculosis en su término municipal.

2.º La creación de una Junta Central de defensa contra la tuberculosis, y diez Juntas de distrito.

3.º La Junta Central, con las Presidencias de derecho del Excmo. Sr. Gobernador civil y Alcalde Presidente, se constituirá en la forma siguiente:

El señor Concejal Inspector de Higiene y Sanidad.

El Concejal delegado de la Presidencia de la Asociación Matritense de Caridad.

El señor Secretario decano de la Beneficencia municipal.

La Junta técnica de Higiene y Sanidad.

Los diez Inspectores municipales de Sanidad.

El señor Director del Laboratorio.

El Jefe de Estadística.

El señor Director del Dispensario antituberculoso.

El señor Letrado decano.

El señor Arquitecto decano.

Esta Junta se modificará cuando se creen los Dispensarios antituberculosos dirigidos por Médicos de la Beneficencia municipal.

4.º Las Juntas locales se constituirán bajo la presidencia del Presidente de cada Casa de Socorro con los Vocales Visitadores, á quienes se agregarán diez señoras por cada distrito.

5.º La misión de la Junta Central será esencialmente la de recoger cuantos antecedentes pueda sobre las condiciones que reúnen las viviendas de los tuberculosos y todos cuantos antecedentes ó reformas se consideren convenientes.

6.º Las Juntas locales atenderán de preferencia á averiguar la situación de las familias de los enfermos, necesidad y concesión de socorro, previo informe del facultativo que asista al enfermo, para justificar que es tuberculoso y expone á contagio.

7.º La Comisión de Obras del Ayuntamiento, en unión del señor Concejal Inspector de Beneficencia, estudiará la posibilidad de construir un Hospital esencialmente municipal para los tuberculosos que sean hijos de Madrid.

8.º Se procederá á hacer una estadística exclusivamente dedicada á cuanto se refiere á la tuberculosis.

9.º El señor Director Jefe del Laboratorio se encargará de las desinfecciones, así como de los estudios experimentales y análisis, que tan importantes son y que seguramente le encargarán los Directores de los Dispensarios antituberculosos.

10. Se procederá á la redacción é impresión de una cartilla que contenga *instrucciones populares* sobre la tuberculosis, para repartirla con profusión.

NOTICIAS

Se nos han remitido las siguientes publicaciones: *Acta de la Asamblea de accionistas de la Sociedad profesional Médico-farmacéutica de socorros*, celebrada en Pamplona el día 12 de Julio de 1905, leída por el Gerente don Jacinto Baranguán.—*Guía del Médico Titular*, contestación á las preguntas del programa para las oposiciones de Médicos Titulares, por D. Gerardo Clavero del Valle; cuadernos 10.º y 11.º, dos ejemplares. (Véase el anuncio.)—*Index Medicus hispanus*, núm. IV, Enero-Junio, 1905.—*Ensayo de catalogación de trabajos originales publicados por Médicos españoles*, editado por el Colegio de Médicos de la provincia de Gerona.

Agradecemos la atención de los remitentes.

En el septenario del 24 al 30 de Agosto, se han inhumado 246 adultos y párvulos y 13 fetos; la primera cifra corresponde al segundo lugar del quinquenio anterior, siendo menor del máximo en 39, y mayor del mínimo en 36; la segunda es inferior á todas las del citado quinquenio, con diferencia de menos de 14 y de 9 respectivamente.

En igual período las Casas de Socorro municipales, han prestado 1.628 servicios facultativos y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 2 336 donativos.

Según los datos del Ayuntamiento de Madrid, durante el mes de Agosto han fallecido 1.176 de sus habitantes; 78 menos que en igual mes del año anterior; su promedio diario es de 35,41. De los 1.098 fallecidos corresponden á los niños 473, 269 menores de un año, y 204 de uno á cuatro años; es decir, un 45 por 100 de la mortalidad. El distrito de la Inclusa es el que aporta más defunciones á la estadística.

Han fallecido de fiebre tifoidea 21; sarampión, 9; escarlatina, 3; coqueluche, 18; difteria y crup, 3; gripe, 6; viruela, 1; otras enfermedades epidémicas, 16; tuberculosis pulmonar, 111; meningitis tuberculosa, 15; otras tuberculosis, 39; tumores cancerosos, 25; meningitis simple, 78; congestión y hemorragias cerebrales, 49; reblandecimiento cerebral, 4; enfermedades orgánicas del corazón, 54; bronquitis aguda, 33; bronquitis crónica, 15; broncopneumonía y neumonía, 58; diarrea y enteritis, 229; afecciones puerperales, 10; debilidad congénita, 3; senectud, 24; suicidios, 6, y otras causas de defunción.

En el Hospital de epidemias fallecieron 12 atacados de tífus exantemático, de los cuales tres eran procedentes del distrito de la Inclusa y otros tantos del de la Universidad; los de Chamberí, y los restantes del Centro, Congreso, Hospital y Latina, á uno por distrito.

Con motivo de la reclamación hecha por los Farmacéuticos de Jerez de la Frontera sobre la farmacia del Hospital que surte medicamentos á los pobres, en la Real orden de 11 de Diciembre de 1905, se prescribe que no sólo es aplicable á este caso lo prevenido en el caso 5.º del art. 3.º del Real decreto de 15 de Agosto de 1902, ó sea que la inspección de establecimientos públicos, en cuanto á su higiene se refiere, es de los asuntos cuya vía gubernativa termina con la providencia del Gobernador, así como los servicios de instrucción, Sanidad y Beneficencia, sino que recientemente, por Real orden de 15 de Noviembre último, se ha declarado, con previo acuerdo de la Comisión permanente del Consejo de Estado, la incompetencia de este Ministerio para resolver en los asuntos referentes á servicios médicos y farmacéuticos, por determinarlos de la competencia exclusiva de los Ayuntamientos.

Esta Real orden de 15 de Noviembre no se ha publicado en la *Gaceta*; fué dirigida al Gobernador de la Co-

ruña resolviendo un caso de *servicio médico de la Beneficencia*, y allí se ha declarado, previo acuerdo con la Comisión permanente del Consejo de Estado, esta doctrina, que se confirmará una y cien veces: la incompetencia del Ministerio de la Gobernación para resolver en estos asuntos, que son propios y exclusivos de los Ayuntamientos.

La jurisprudencia que entraña la citada Real orden, confirma la nulidad legal de la Instrucción, en cuanto merme las atribuciones municipales, libertad en los contratos de servicios médico-farmacéuticos, etc.

La *Gaceta* del 11 publica una Real orden prorrogando hasta el 31 de Octubre el plazo para tomar parte en los ejercicios de oposición á plazas de Médicos Titulares.

¿Será la prórroga por exceso de ineptos?

Esa Real orden se anulará prorrogándose...

Hoy 14, á las tres de la tarde, se reunirán en el local de la Academia Médico Quirúrgica de Madrid, Monterra, 22, bajo, los individuos que constituyen la Junta directiva de los Médicos libres de esta provincia.

Daremos noticia de sus acuerdos en el número próximo.

El 7 de los corrientes, los Médicos Titulares de la provincia de Logroño, fueron convocados para celebrar Asamblea *extraordinaria* en Haro, residencia del Presidente de la Asociación general de España é islas adyacentes.

Extraordinaria ha sido, en efecto, la reunión, y sólo en desagravio del citado Presidente, á cuya instancia, según nos informan, concurrieron unos 20 Profesores, para atenuarle la mala impresión que le ha causado la Asamblea de Médicos libres, celebrada tres días antes y también en Haro, como lo evidencia el primer punto á discutir: «La Asociación de Titulares y sus adversarios».

Excusado es decir que así califican á los libres reunidos el día 4 en Haro, para tomar acuerdos en pro de la integridad de su ejercicio, de la dignidad é independencia profesionales y de la fraternal unión de la clase médica.

En el Parlamento de la Isla de Cuba se ha presentado un proyecto de ley, en el que se formula el siguiente articulado dispositivo, sobre la importación de específicos: «Artículo 1.º El art. 15 de las Ordenanzas para el ejercicio de la profesión de farmacia y venta de drogas medicinales, quedará redactado de este modo:

Los preparados de patente que por primera vez se importen por las Aduanas de Cuba, deberán venir acompañados de un certificado expedido por una Academia, Laboratorio ó Sociedad de Ciencias médicas en que se haga constar que no contienen sustancias nocivas á la salud.

Los que carezcan de este requisito permanecerán en depósito en las Aduanas, hasta que por los interesados se presente el certificado de referencia.

Art. 2.º Esta ley empezará á regir desde su publicación en la *Gaceta* de la República, quedando derogadas cuantas leyes y disposiciones se opongan á su exacto cumplimiento.

Salón de sesiones y Abril de 1905.—Dr. Antonio González Pérez.»

La Secretaría de Gobernación, por Orden circular de 2 de Marzo último, dispuso quedara en suspenso la de 12 de Noviembre, que marcó el plazo de seis meses, para la presentación de medicamentos compuestos, cuya venta no se hubiere autorizado, sin perjuicio de que la *Junta superior de Sanidad* y la *Academia de Ciencias médicas, físicas y naturales*, continúen emitiendo informes sobre las preparaciones farmacéuticas que les fuesen remitidas para sus dictámenes.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.

Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.